

Notificación Demanda No. 2014-0092 de Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja

Procurador General de la Nación

Respetado (a) Doctor (a)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación ha recibido.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Circular 00907 del 25 de julio de 2013, relacionadas con la notificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Órgano Nacional referido.

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de una comunicación, mediante la cual la Agencia conoce de las demandas contra entidades públicas desde se encuentran (conoce) los intereses litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único e Integrado de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar en qué proceso debe intervenir su base en la entidad establecida, cuando la considero pertinente a la disposición del Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único e Integrado de la Actividad Litigiosa del Estado es necesario que se allegue únicamente los documentos enunciados en el art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia enviará dentro de los siguientes veinte (20) días que la notificación los recibga. Finalizado el anterior término sin presentamiento alguno por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la notificación se entenderá recibida en última fuerza.

Con el ánimo de facilitar la gestión y garantizar los principios de celeridad y economía procesal, los interesados que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012 relacionados con la notificación personal, implementó el **canal institucional electrónico** para notificaciones de demanda desde una entidad pública sea parte, al cual podrá acceder a través de la página

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

La anterior no garantiza el cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Destinatario:

Dirección de Gestión de la Información
 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 PSE, 100 0000 Doc. 410
 Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-48

Microsoft Outlook - MicrosoftExchange125e71ec85ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcj.orn

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradm77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procuradm77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Microsoft Outlook - MicrosoftExchange125e71ec85ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcj.orn

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradm77@procuraduria.gov.co

procuradm77@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0092 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

Oficina 365

Notificación electrónica No. 004-2014-00000

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. PROCURADORA 177 DEREGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aprobadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHIVOME
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico julianforero@secreta.boy.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe se verá leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciando cuando el tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 3133949 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: jforerota@secreta.boy.gov.co

Oficina 365

Notificación electrónica No. 004-2014-00000

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. PROCURADORA 177 DEREGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aprobadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHIVOME
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico julianforero@secreta.boy.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe se verá leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciando cuando el tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 3133949 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: jforerota@secreta.boy.gov.co